

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 257

Viernes 21 de Noviembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

Precio de aceite

Como ampliación de la nota de prensa de esta Delegación, inserta en los periódicos del día 13, por la que se dió a conocer al público la distribución del racionamiento número 10, se hace saber que por este Organismo se han fijado los siguientes precios para el aceite procedente de Moral de Calatrava:

En almacén, fuera de puertas, 4,66 pesetas kilo.

Al público, en esta capital, dentro de puertas, 4,50 pesetas litro.

El aumento de precio que en este artículo se observa, en relación con el que se marcó en la antes mencionada nota, es debido a que la mercancía fué transportada por carretera hasta esta capital, por la perentoria necesidad de completar con urgencia el cupo necesario para facilitar este racionamiento al público.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 20 de Noviembre de 1941.
El Gobernador civil, Delegado provincial.

GOBIERNO CIVIL

Orden Público

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Alcaldes, Jefes de los Depósitos municipales de la provincia, la obligación de remitir semanalmente a este Gobierno civil, relación de los detenidos en los mismos,

con el fin de que pueda cumplimentarse el servicio interesado por la Superioridad.

Valladolid, 18 de Noviembre de 1941.
El Gobernador civil, José Porres y Porres.

3.429

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina, en el ganado existente en el término municipal de Sardón de Duero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Retuerta, señalándose como zona sospechosa, las restantes porquerizas de la localidad; como zona infecta, Retuerta, y zona de inmunización, la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 30 de Octubre de 1941.—El Gobernador civil, José Porres y Porres.

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 233 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector

municipal Veterinario de Casasola de Arión, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de agalaxia contagiosa en dicho término municipal, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 18 de Agosto último («*Boletín Oficial*» de la provincia del día 26).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1941.—El Gobernador civil, José Porres y Porres

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de nuevas industrias

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Dámaso Gatón Serrano en solicitud de autorización para ampliar su industria de talleres de fundición y construcción agrícola, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Dámaso Gatón Serrano, como apoderado de don Elesio Gatón Bartolomé, para ampliar su industria de fundición y construcción de maquinaria en Valladolid, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «*Boletín Oficial*» de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª La presente autorización no supone suministro de primeras materias, cuya cuantía deberá justificarse en su día el peticionario ante el Sindicato Nacional del Metal.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1941.
El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

3.384

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Octubre de 1941

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Harley	593	Vicente Coco Sobrino	Alfredo Echevarría	Las Arenas (Bilbao)
Citroen	1136	Marcos Hidalgo Muro	Ignacio Arrizabalaga	Pamplona
A. S.	1169	Ricardo Lastra	Esteban Gijón Carrancio	Valladolid
Citroen	1171	Luis Montes de Neira	Lecherías Barroso y Compañía	Heras (Santander)
Fiat	1253	Alberto Hernández Vegas	Eulogio González	Villares de la Reina
Fiat	1490	Ricardo de Damborena	Evaristo García Escacho	Palencia
Fiat	1490	Evaristo García Escacho	José Luis de Castro	Palencia
Renault	1696	Guillermo Castañón Alventos	Eusebio Alonso Pérez-Hickman	Valladolid
Citroen	1820	Carlos Prieto García	Jesús Puertas Núñez	Palencia
Fiat	2201	Félix Benavides García	La Esperanza Toresana, S. A.	Toro (Zamora)
Ford	2556	Ildfonso Prieto Fernández	Juan Rosete Costillas	Toro (Zamora)
Citroen	2564	Serafín Magdaleno Magarzo	Serafín Magdaleno Manzano	Villafrechós
Fiat	2609	Pablo Pinacho Marcos	Francisco Medina Delgado	Valladolid
Peugeot	2829	Pedro Bravo Domínguez	Pilar Carretero Comas	Barcelona
Citroen	2947	Carlos Prieto García	Francisco Alonso Torices	Valladolid
Citroen	3025	Isidro González Calleja	Enrique Vicente Fernández	Valladolid
Peugeot	3072	Adrián Molero Magán	Miguel Oliva Marimón	Elche (Alicante)
Internacional	3226	Feliciano Ferrero González	Claudio Valdivieso	Valladolid
Fiat	3406	Arsenio López Montero	Donato Alargui Giménez	Logroño
Opel	3472	Galo Polo Salado	Darío Herrero Díaz	Avila
Fiat	3511	Marcelino Cuéllar Fraile	Fernando Lozano Martín	Valladolid
Citroen	3524	Eduardo Serra Galcerán	Juan Gorina Turull	Barcelona
Peugeot	3656	José Naranjo Arjona	Teófilo Huerta García	Granada
Peugeot	3656	Teófilo Huerta García	José del Pozo López	Sevilla
Citroen	3720	Esteban Fernández Rabadán	Emiliano Vidal Pedrosa	Valladolid
Opel	3763	Jesús Puertas Núñez	Antonio Julia Muntal	Barcelona
Ford	4120	Eufemio González García	Teófilo González González	Torrijos (Toledo)
Fiat	4125	Rafael Cabestany Anduaza	Aurora Declair Rañoneda	Barcelona

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Octubre de 1941

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4296	Fiat	24,8	Combustibles Nacionales y Tracción Automóvil, S. A.	Madrid
4297	Fiat	24,8	Combustibles Nacionales y Tracción Automóvil, S. A.	Madrid
4298	Fiat	24,8	Combustibles Nacionales y Tracción Automóvil, S. A.	Madrid
4299	Fiat	24,8	Combustibles Nacionales y Tracción Automóvil, S. A.	Madrid
4300	Fiat	24,8	Luis Calvo Curiel	Cevico Navero (Palencia)
4301	Mercedes	19,5	Narciso Carrión de Castro	Valladolid
4302	Adler	8,7	Eloy Durruti Romay	Valladolid
4303	Fiat	24,8	Mariano García Veras	Valladolid
4304	Fiat	24	Luis Calvo Curiel	Cevico Navero (Palencia)

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Octubre de 1941

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6385	2. ^a	Rodríguez Manzano	Domingo	Alonso	Laureana	15	Octubre	1905	Guijuelo	Salamanca
6386	1. ^a	Rubio de Prado	Jesús	Gregorio	Lucía	8	Octubre	1905	Villavicencio	Valladolid
6387	1. ^a	Santos Castreño	Honorio	Honorio	Sofía	13	Octubre	1917	Nava del Rey	Valladolid
6388	2. ^a	Brezmes Abad	Vicente	Cremencio	Rosa	24	Abril	1921	Villanueva del Campo	Zamora
6389	1. ^a	Soria Arranz	Gregorio	Antonio	Andrea	30	Septiembre	1914	Valladolid	Valladolid
6390	2. ^a	Zarzuelo Camarero	Emilio	Dionisio	Vicenta	8	Agosto	1922	La Mudarra	Valladolid

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Adalia**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se indican, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Lo que se hace público a fin de oír las reclamaciones que se presenten en los indicados plazos.

Adalia, 10 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Ulpiano Fernández.

3.312

Alaejos

Aprobado el censo de población y formado de acuerdo con el mismo el padrón de habitantes de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Alaejos, 12 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Aurelio Morillo.

3.329

Amusquillo

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, a los efectos de reclamación.

Amusquillo, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Lucinio Bргуеño.

3.291

Cabezón de Pisuerга

Formado el padrón de edificios y solares con su copia y lista cobratoria de este término para el año 1942, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días para que pueda ser examinado.

Cabezón de Pisuerга, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Aurelio Nieto.

3.277

Campaspero

Terminado el padrón municipal de habitantes queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campaspero, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Francisco García.

3.293

Castrobol

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1942, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho

días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Castrobol, 6 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Rutilio Quintero.

3.276

Castrodeza

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de los edificios y solares correspondiente al año 1942, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Castrodeza, 10 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Angel González.

3.346

Cuenca de Campos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de Octubre último, atemperándose a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar como vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal, a los señores siguientes:

Parte real

D. Demetrio González González.
D. Arturo de Prado Bujidos.
D. Joaquín Clemente Palmero.
D. Terenciano Flórez Yero.

Parte personal

D. Macario Díez Atienza.
D. Eduardo Bobillo López.
D. Andrés Calvo Liste.

Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de siete días puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Cuenca de Campos, 5 de Noviembre de 1941.—El Alcalde A. T., Eliseo Escudero.

3.221

Fuensaldaña

Formado el padrón de edificios y solares para 1942, se halla expuesto al público por ocho días.

Fuensaldaña, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, D. García.

3.360

Marzales

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de los edificios y solares correspondiente al año 1942, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Marzales, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Emilio Rodríguez.

3.252

Olmos de Peñafiel

Formado el padrón de edificios y solares para 1942, se halla expuesto al público por ocho días.

Olmos de Peñafiel, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Teodoro Rodríguez.

3.338

Palazuelo de Vedija

Formado el padrón de edificios y solares de este término para el año de 1942, queda expuesto al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación por los contribuyentes.

Palazuelo de Vedija, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Gabriel Escudero.

3.273

Pollos

El padrón de vehículos automóviles de este término para el ejercicio de 1942, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Pollos, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde P. O., Mariano de María.

3.238

Rubí de Bracamonte

Confecionado el padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Pedro Sobrino.

3.243

Rubí de Bracamonte

Terminadas las operaciones definitivas del padrón municipal de este término, con relación a 31 de Diciembre de 1940, queda expuesto al público por término de quince días.

Rubí de Bracamonte, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Pedro Sobrino.

3.244

Urueña

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de los edificios y solares correspondiente al año de 1942, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamación.

Urueña, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Ramón Guerra.

3.289

Urueña

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1942, queda expuesto al público en la Secretaría durante quince días, para oír reclamaciones.

Urueña, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Ramón Guerra.

Valdearcos de la Vega

Formado el padrón de edificios y solares de este término, para el próximo año de 1942, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Valdearcos de la Vega, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Deogracias Martínez.

3.292

Vega de Valdetrongo

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público un expediente de suplemento de crédito por espacio de quince días.

Vega de Valdetrongo, 10 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Amalio del Barrio.

3.313

Velilla

Formado el padrón de edificios y solares de este término, correspondiente al año de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Velilla, 10 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Luciano Morchón.

3.334

Villabáñez

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de edificios y solares de este término municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Villabáñez, 10 de Noviembre de 1941. El Alcalde, Félix Recio.

3.344

Villaco de Esgueva

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, a los efectos de reclamación.

Villaco de Esgueva, 8 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Salvador Rey.

3.314

Villafrades de Campos

Se encuentra expuesto al público por ocho días, el padrón de edificios y solares de este Municipio, correspondiente al año 1942, a fin de oír reclamaciones.

Villafrades de Campos, 6 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Tiburcio Escobar.

3.272

Villalbarba

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de los edificios y solares correspondiente al año 1942, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Villalbarba, 7 de Noviembre de 1941. El Alcalde, Dictinio González.

3.282

Villamuriel

Formado el padrón de edificios y solares para 1942, se halla expuesto al público por ocho días.

Villamuriel de Campos, 7 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Eugenio López.

3.267

Villanueva de Duero

Con el fin de que sean examinados y a los fines de reclamación, se hallan expuestos al público en Secretaría los documentos siguientes:

Repartimiento de utilidades del corriente año, por espacio de quince días.

Proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio de 1942, por ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Villanueva de Duero, 11 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Saturnino González.

3.331

Zorita de la Loma

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades, de esta villa, y año actual, por espacio de quince días, a fin de que, durante el plazo de exposición, pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas.

Zorita de la Loma, 13 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Ciriaco Blanco.

3.359

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2**

Don Jaime Barrio Cuadrillero, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Aniano Alonso Buenaposada, por sí, como representante de sus hijos menores Luis Lorenzo, José María, Antonio, María del Carmen, María Teresa, Alfonso y María del Pilar Mercedes Alonso Hernández, y de don César Luciano Alonso Hernández, hijo también de aquél y mayor de edad, sobre que se les autorice a usar en lo sucesivo como uno sólo y primer apellido los paternos de Alonso Buenaposada, quedando como segundo de los hijos el materno Hernández y el del padre Buítrón; he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, anunciar por medio del presente la incoación de dicho expediente, a fin de que las personas que puedan presentar su oposición al mismo, lo hagan dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín*

Oficial del Estado y en el de esta provincia.

Dado en Valladolid, a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Jaime Barrio.—El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

3.380—350

BARCELONA**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia sobre división de un censo que grava la finca número 86 de la calle de Gerona de esta ciudad, que se tramitan como de menor cuantía, instados por doña Micaela Piera Pahisa contra don Francisco Piera Pahisa, don Mariano Piera Pahisa, doña Matilda Piera Pahisa y doña Agustina Piera Pahisa, o los ignorados herederos del don Francisco y doña Matilde, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia*.—Barcelona diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—Por presentado el anterior escrito con los dos exhortos que se devuelven cumplimentados: únense; sin perjuicio de que se acredite el fallecimiento de don Francisco Piera Pahisa, conforme se hace constar en el exhorto cumplimentado por el Juzgado de Valladolid, expídase un edicto, que se fijará en el sitio de costumbre de esta ciudad y se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Valladolid, emplazando a los ignorados herederos de don Francisco y doña Matilde Piera Pahisa, para que dentro del término de quince días, comparezcan en autos para en su día contestar la demanda de doña Micaela Piera Pahisa; y librese el oportuno exhorto al Juzgado de Valladolid.—Lo manda y firma el señor Juez, doy fe.—Gómez.—Ante mí, Bienvenido Pascó».

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Francisco y doña Matilde Piera Pahisa, libro y firmo el presente en Barcelona, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

3.421—351

ANUNCIOS OFICIALES**REQUISITORIA**

Aniceto Rubio García, hijo de Marcelino y de Petra, natural de Palazuelo de Vedija de estado soltero, profesión (estaba sirviendo en la Legión) panadero, religión católica, pelo castaño, nariz recta, barba poca, estatura un metro setecientos diez milímetros, color sano, domiciliado últimamente en Valladolid, (se ignora la calle), procesado por delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante don José Xipell Guardiet, Juez militar de diligencias previas del Juzgado militar de la Plaza de Gandesa, a partir de la fecha de esta requisitoria.

Gandesa, 8 de Noviembre de 1941.—El Alférez Juez militar de Diligencias Previas número 2, José Xipell Guardiet.

3.255